

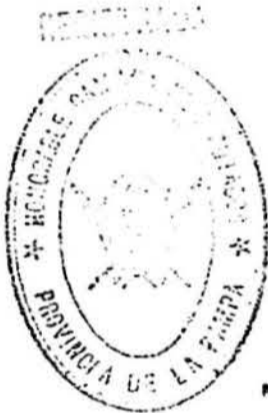
"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION
UN PROBLEMA DE TODOS"

*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1°.- Declárase día no laborable para todas las entidades bancarias con actividad dentro de la Provincia de La Pampa, al 6 de noviembre de cada año.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a un día del mes - de noviembre de mil novecientos noventa.-



BAJO EL N°

1260

Eden Primitivo Cavalieri
Ing. EDEN PRIMITIVO CAVALIERI
VICE-GOBERNADOR
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Santiago Giuliano
DR. SANTIAGO GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION
UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE N° 6763/90.-

SANTA ROSA, 20 NOV 1990

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 2687-11/90.-



[Signature]
Dr. NESTOR AHUAD
GOBERNADOR DE LA PAMPA

[Signature]
Dr. OSVALDO LUIS DADONE
MINISTRO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 20 NOV 1990

Registrada la presente LEY, bajo el número MIL DOSCIENTOS SESENTA (1.260).-



[Signature]
OSCAR F. KRAEMER
Secretario General de La Gobernación